



Estudiantes con Discapacidades de Nevada: Educación Especial en una Pandemia

A medida que los distritos escolares y las escuelas “charter” planean la reapertura de las escuelas, es importante recordar que no hay un enfoque único para todos los estudiantes con discapacidades. Las escuelas deben proporcionar una Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE) para estudiantes con discapacidades que son elegibles bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA). FAPE incluye educación especial y servicios relacionados diseñados para satisfacer las necesidades únicas del estudiante y que preparan al estudiante para la educación, el empleo y la vida independiente. A pesar de la Pandemia COVID-19, cuando la escuela está en sesión, los estudiantes con discapacidades siguen teniendo derecho a recibir FAPE.

Las escuelas están obligadas a cumplir con los plazos establecidos en IDEA para evaluaciones y reevaluaciones, la celebración de reuniones del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), el desarrollo de IEP e implementación de IEP proporcionando instrucción especialmente diseñada y servicios relacionados. La base de IDEA es crear un programa de educación individualizado que cumpla con las necesidades únicas de cada estudiante.

Reconocemos que durante la pandemia COVID-19, las escuelas tendrán el desafío de ofrecer servicios tal y como se proporcionaron antes de la pandemia. Para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades, las escuelas y las familias tendrán que ser creativas y colaborativas a la hora de planificar el año escolar. Los cambios en un IEP se pueden hacer sin una reunión del Equipo del IEP solo cuando la escuela y los padres están de acuerdo. Si los padres están de acuerdo, deben revisar el Aviso Previo Por escrito para entender los cambios que la escuela quiere hacer; y los padres deben solicitar una copia revisada del IEP que documente los cambios. Recuerde que los padres siempre pueden solicitar una reunión completa del Equipo del IEP para abordar cualquier inquietud con el progreso educativo. Los padres y estudiantes querrán trabajar con su escuela para asegurar:

- Los niveles actuales de desempeño actual son precisos y cualquier retroceso se detalla en el IEP, así como el plan de estudios perdido en el último semestre.
- La instrucción especialmente diseñada está claramente documentada en el IEP.
- Los servicios relacionados se basan en las necesidades del estudiante.
- Las decisiones de colocación se toman en la reunión del Equipo del IEP.
- Las metas académicas y funcionales del IEP se escriben para abordar los niveles actuales, incluyendo cualquier regresión.
- Se discuten los servicios compensatorios necesarios.
- Acceso al currículo general, educación especial y servicios relacionados.
- Los asistentes suplementarios, servicios, adaptaciones y modificaciones necesarios para cumplir con las metas del IEP.
- Servicios ampliados del año escolar para evitar cualquier regresión adicional.
- El IEP de los estudiantes en edad de transición incluye decisiones sobre el curso del estudio y metas específicas que promueven el movimiento a las metas de la vida postsecundaria.
- Consideración de factores especiales que figuran en el IEP del estudiante.

Los padres son un miembro importante del equipo del IEP que toma decisiones sobre la educación de sus hijos/jóvenes. Los padres no deben apresurarse a estar de acuerdo con un IEP o revisiones a un IEP. Las reuniones del equipo del IEP deben permitir tiempo suficiente para asegurar la participación de los padres y los estudiantes. Se alienta al Equipo del IEP a discutir y determinar cualquier adaptación especial que pueda ser necesaria. Los padres y los estudiantes se enfrentan a decisiones difíciles durante esta pandemia COVID-19: si el aprendizaje a distancia funcionará, si se necesita educación presencial o si un enfoque híbrido funcionará. Los padres están preocupados por la salud y la seguridad de sus hijos, y al mismo tiempo quieren que sus hijos reciban FAPE. Es posible que los padres deseen ponerse en contacto con los proveedores de servicios médicos y/o médicos de su hijo para obtener información sobre el impacto físico o mental de las decisiones educativas.



Estudiantes con Discapacidades de Nevada: Educación Especial en una Pandemia

Las escuelas tendrán que garantizar que los estudiantes con discapacidades tengan acceso adecuado a Internet, equipo, libros, materiales y suministros, incluyendo la tecnología de asistencia. Las escuelas tendrán que proporcionar oportunidades razonables para que los estudiantes ganen créditos para asegurar un camino para la graduación de los estudiantes. Cuando los planes de educación no están funcionando, las escuelas deben asegurarse de que los estudiantes con discapacidades no asuman las consecuencias. Las escuelas tendrán que ser flexibles y entender que las circunstancias familiares pueden no permitir que los padres proporcionen instrucción.

Si el aprendizaje a distancia no es eficaz, las escuelas tendrán que ser creativas para satisfacer las necesidades individualizadas de los estudiantes. La comunicación regular entre los padres, estudiantes y educadores será esencial para abordar las preocupaciones a medida que surjan. Ya sea a distancia o en el salón de clase, o un modelo híbrido, las necesidades de cada estudiante deben ser cuidadosamente consideradas. Los derechos y protecciones educativos otorgados a los niños con discapacidades y a sus padres bajo IDEA no deben ser disminuidos, comprometidos o renunciados durante esta Pandemia COVID-19.

En los casos en que se produce un desacuerdo entre los padres y la escuela, se alienta a los padres a hablar con el maestro, el equipo del IEP y según sea necesario el director. Muchos distritos escolares también tienen procesos más formales para que los padres compartan sus preocupaciones y presenten quejas que se pueden encontrar en su sitio web. Bajo IDEA, el Departamento de Educación de Nevada es responsable de la administración de procesos de resolución de disputas tales como debido proceso, mediación y quejas estatales. Las Garantías Procesales protegen los derechos de los padres a ayudar a planificar el programa educativo de sus hijos/jóvenes. Las escuelas deben dar a los padres una copia de sus derechos IDEA, estos derechos también proporcionan medidas para que los padres y las escuelas traten de resolver los desacuerdos.

Consejos para resolver diferencias:

- organice sus inquietudes, Mantenga la documentación
- reúname con el personal de la escuela y/o del distrito para compartir sus preocupaciones
- compartir sus ideas, escuche y concéntrese en los temas
- reconocer los progresos realizados hacia los acuerdos
- fomentar la comunicación regular entre padres y maestros

Resolver disputas a través del Departamento de Educación de Nevada

- **La facilitación del IEP** es un proceso en el que un facilitador imparcial ayuda con la comunicación en la reunión para desarrollar un IEP significativo que sea apoyado por los miembros del equipo.
- **Una queja estatal** es una opción proporcionada por la ley IDEA para usar cuando los padres creen que el IEP bajo IDEA no está siendo seguido. Esta es una queja escrita en la que los padres explican cuál es la preocupación, proporcionan información sobre la preocupación y sugieren soluciones a la preocupación.
- **La mediación** es una reunión entre los padres y el distrito escolar. El padre y la escuela deben aceptar probar la mediación. Una persona que no trabaja para el distrito ayuda a ambas partes a encontrar un acuerdo.
- **La sesión de resolución** es una reunión obligatoria, en la mayoría de los casos, cada vez que un padre envía una solicitud de debido proceso. Está organizado por la escuela. Se lleva a cabo dentro de los 15 días de que la escuela reciba una solicitud de debido proceso.
- **Una audiencia imparcial de debido proceso** es una audiencia formal. Cada "lado" presenta su posición, y un oficial de audiencias toma la decisión final sobre qué hacer. Una decisión se basa en pruebas y leyes. La escuela para niños con discapacidades debe contener una experiencia de aprendizaje de calidad.

Es importante que tanto los padres como los educadores aboguen por que los estudiantes con discapacidades reciban una Educación Pública Apropriada Gratuita.

Citaciones:

Questions and Answers on Providing Services to Children with Disabilities During the Coronavirus Disease 2019 Outbreak (2020). US Dept. of Ed
COVID-19 and Students with Disabilities (2020). Nevada State Dept. of Ed